

Germanidad en el
extranjero - Sudamericanos
alemanes en Berlín: la
reconciliación con un
pasado familiar colonial.

Das Deutschtum im Ausland –
Deutschsüdamerikaner*innen
in Berlin: Die Aufarbeitung
einer kolonialen familiären
Vergangenheit

MANUAL



Germanidad en el extranjero - Sudamericanos alemanes en Berlín: la reconciliación con un pasado familiar colonial

Das Deutschtum im Ausland - Deutschsüdamerikaner*innen in Berlin: Die Aufarbeitung einer kolonialen familiären Vergangenheit

Helga Elsner Torres

2023

índice

- 00 Introducción del Proyecto
- 00 Contexto histórico
- 00 Nueva Ley: Erklärung
- 00 Links de búsqueda/ayuda
- 00 Créditos de esta publicación y proyecto

Germania.

Deutsche Zeitung für Brasilien.

zwischen dem deutschen und Brasilien.

etzung.)
 noch heute unsere frühere im das passive Wahlrecht Brasilien eingeführt worden, gute, falls sie gewillt sind, bleiben, die Naturalisation er nachsuchen sollten, um r politischen Verhältnisse s thätigen Antheil zu nehm- doch in Wirklichkeit nur il von ihnen zur Aufgabe sein; die ändern, — und Personen, welche nur mit usgestellten Pass die Reise tan haben — werden die nicht hinter sich abbre- der vorliegende Vertrag Interessen dieser das Mög- anerkannt zu werden. ern des Landes wohnenden orie sind die zitierten Be- tels 9 von hohem Werth; en mangelhaften und kost- mit den grössern Städten, nsulate bestehen, oft nicht rechten Zeit als deutsche iliren zu lassen, um den Heimatlandes zu geniessen, ach dem vorliegenden Ver- nehrung der Konsuluragen- abgeholfen und nicht nur leichtert, sondern auch der grössere Nähe eines Ver- ren Regierung vermehrt. Brasilien bestehenden Kon- olonisations-Centren viel zu sie der landbauenden deut- wesentlichem Nutzen wer-

behörden unter keinem Vorwande eingesehen oder mit Beschlag belegt werden, müssen daher auch bei dem Tode eines Konsuls von den Ortsbehörden in Gegenwart eines andern Konsularbeamten desselben oder eines andern Staates versiegelt werden, um in Gegenwart derselben Person bei Anknunft des Nachfolgers des Verstorbenen entsiegelt und diesem übergeben zu werden.

Die Artikel 40—44 betreffen die Befugnisse, welche den Konsularbeamten im Interesse der Schiffahrt, z. B. bezüglich der Ueberwachung von Handelsschiffen und ihrer Mannschaft, der Verfolgung von Deserteuren, Regelung von Havarien und Bergung der Güter in Strandungs-fällen zustehen. Auch durch diese werden manche der von uns in dem mehrfach erwähnten Artikel gerügten Missstände beseitigt werden, obwohl wir die Kompetenz der Konsula auf diesem Gebiete noch etwas weiter ausgedehnt zu sehen gewünscht hätten. Es lässt sich übrigens auf dem Wege der Instruktion noch Manches nachholen, was nicht ausdrücklich in dem vorliegenden Vertrage festgesetzt worden. Wenn es z. B. in Artikel 40 heisst, dass die Konsularbeamten oder deren Bevollmächtigte sich an Bord der heimatlichen Schiffe begeben können, um die Offiziere und Mannschaften zu vernehmen, die Schiffspapiere einzusehen, die Erklärungen über die Reise und deren Zwischenfälle, sowie über den Bestimmungshafen u. s. w. entgegenzunehmen, so liesse sich dieses „können“ von Seiten der betreffenden Regierung leicht in ein „sollen“ verwandeln, und damit würde Zweierlei gewonnen sein: Erstens würden doch wirklich einmal die Missbräuche, wie sie noch so häufig auf Auswanderungs- und Handelsschiffen vorkommen, gründlicher als bisher untersucht werden, und zweitens würde die Folge davon wieder sein, dass die Auswanderer bei ihrer Ueberfahrt mehr und mehr deutsche Schiffe benutzen würden, um sich die konsularische Kontrolle im Bestimmungshafen und also auch das Reklamationsrecht wegen etwaiger Benachtheiligungen während der Reise zu sichern. Dass für die Reichsregierung rechtlich keine Verpflichtung vorliegt, die aus dem deutschen Unterthanenverbande anscheidenden Auswanderer an überseeischen Plätzen unter ihre Obhut zu nehmen, ist ja wahr; aber wie wir schon weiter oben bemerkt haben, gibt es eine grosse Anzahl von Auswanderern, die aus mit einem Reiseschein die

Fremde ziehen und also den Schutz dieser im Aus-sorgen, liegt der Reichsreg-ständen ob, vom moralis-muss dies aber auch für ruder ohne Unterschied. Hoffen wir daher, dass die-tikel 40—44 des brasiliani-durch bezügliche Spezial-weitert werden, dass sie r-schaften, sondern auch-Häfen ankommenden deut-nöthigen konsularischen z-

Der Vertrag soll, ähnlich Mächten und Brasilien abg-fünf Jahre, vom Tage Ratifikationen an gerech- und bei etwaiger Absicht-stens zwölf Monate vor-Zeitraumes gekündigt wer-

Wenn wir ihn im Ganz-ten, so müssen wir freud- stehen, dass von dem Ver-gegebenen Verhältnissen- geleistet worden.

Selbstverständlich berü- preussische Reskript vom 3- welches der Auswander- grosse Schwierigkeiten be- da dasselbe ja nicht in- gehört, aber wir denken, treten des Vertrages auch den erwähnten Zirkularen als gehoben zu betrachten- strenger und gewissenhaf- stimmungen dieses Konsul- holung der Rechtsverenth- preussische Unterthanen- ausgeschlossen sein dürfte- schluss dieser Konsular- wohl die Hoffnung gekn- preussische Regierung in- noch unerledigten Petition- Grande d. S. bezüglich- nannten Zirkularerlasses- werde, die wohlbe Gründ- baldigst zu gewähren.

Wir wiederholen noch Reichsregierung sich nie- Abschließung des Vertrages

INTRODUCCIÓN DEL PROYECTO

Durante mi tiempo de investigación para el proyecto "¿De dónde vienes (realmente)?", que trataba de la historia colonial alemana en Perú y sus secuelas, surgieron una serie de temas nuevos de importancia y a ser explorados con mayor profundidad.

Por un lado, he llegado a algunas hipótesis que incluyen más países sudamericanos en la historia colonial alemana. Por otra parte, tanto los interesados como los descendientes de emigrantes alemanes de otros países de Sudamérica se pusieron en contacto conmigo en relación con el tema. A través del intercambio con ellos y la investigación en bibliotecas en Berlín se dió lugar a paralelismos con la experiencia peruano-alemana ya investigada.

Estos paralelos consisten en proyectos de colonización alemana en algunos otros países sudamericanos, como Brasil, Chile y Venezuela. Muchos de los emigrantes alemanes llegaron primero a Brasil o Chile y viajaron entre estos países. Intercambiar ideas y conocer a otras y otros descendientes de alemanes procedentes de estos lugares nos permitirá obtener más información sobre esta emigración y hacer oír las demandas políticas actuales de los descendientes.

Uno de los objetivos de la investigación contextual es la migración alemana con fines colonialistas y nacionalistas. En todos estos países, se buscaba mantener una nación alemana expatriada, es decir, ampliar la influencia de Alemania en el mundo. Algunos ejemplos son la fundación, ampliación y financiación de escuelas de lengua alemana y asociaciones coloniales, como el club "Germania". Otros ejemplos son los matrimonios exclusivamente entre alemanes, el empleo de otros alemanes y la construcción de asentamientos alemanes. Este plan estaba estrictamente organizado. Se difundió propaganda adicional en Alemania para despertar el interés de otros alemanes por estos lugares. En el Instituto Iberoamericano y en los archivos de Berlín se encuentran mapas y libros que ya trataban sobre estos asentamientos, así como la correspondencia de los emigrantes alemanes en Sudamérica que fue enviada a Berlín.

Los gobiernos de estos países facilitaron la inmigración masiva europea; y alemana; porque estos emigrantes tenían "buena reputación" en el país. Estas élites políticas estaban influenciadas por las teorías raciales, incluso después de los procesos de independencia.

Muchos de sus descendientes viven hoy en Berlín y varios en el distrito de Pankow. Algunos pudieron demostrar su ascendencia alemana, por lo que se les reconoció la ciudadanía alemana. A otros se les denegó esta petición.

A través de la comunicación con los participantes, me quedó claro que esta demanda de reconocimiento de la ciudadanía alemana para los descendientes de emigrantes alemanes en América Latina es un tema actual e importante.

Esto es también una demanda de reparación y una posibilidad de tener mejores condiciones de vida como migrantes y una participación activa en esta ciudad*.¹

Por lo tanto, este proyecto artístico y de investigación tiene como objetivo proporcionar información importante sobre los nuevos cambios en la Ley de Nacionalidad Alemana (StAG) y ejemplos típicos a través de este manual. Tenga en cuenta que la información de este manual está redactado en noviembre de 2022. Por supuesto, las leyes pueden cambiar en el futuro.

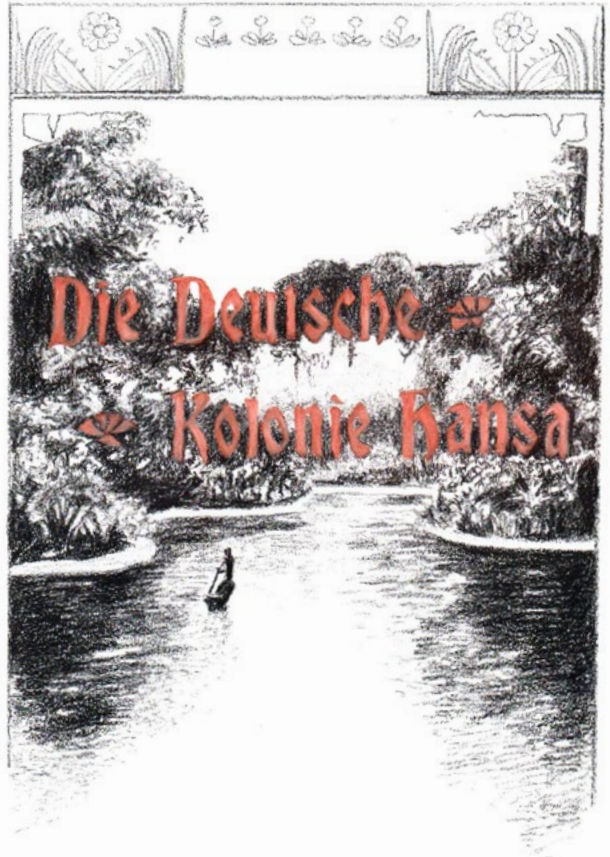
- 1 Los beneficios de tener un pasaporte europeo, en este caso alemán, van desde la participación en procesos políticos como el acceso al voto, a referéndums, a poder vivir en territorio alemán sin tener que estar justificando constantemente esta razón delante de autoridades de migración y a mayor libertad de movimiento migratorio (generalmente en relación a pasaportes de países latinoamericanos). El hecho de poder conseguir la nacionalidad alemana por descendencia, sea el que sea el proceso, conlleva al beneficio de no tener que renunciar a la nacionalidad de origen para adquirir la nacionalidad alemana por naturalización.



CONTEXTO HISTÓRICO

Sudamérica ha atraído a muchas familias y personas en el mundo, que buscaron escapar de la pobreza, guerras que había en Europa y encontrar un futuro mejor. El énfasis de este proyecto se centra en los países sudamericanos de Brasil, Chile, Perú y Venezuela. Este último, específicamente sobre la Colonia Tovar.

Estas migraciones masivas se dieron principalmente en el siglo XIX y comienzo del XX, promovidas por leyes de cada país y siendo resultado de una campaña para promover la migración alemana, a la cual iba generalmente sumada la austríaca y suiza. Hay ciertas similitudes, pero también diferencias por cada país.



BRASIL

Una migración masiva alemana se dió desde el siglo XIX. La mayoría migraron a Estados Unidos, pero también a países latinoamericanos como Brasil. Más de 220 000 alemanes se establecieron en el sur de Brasil entre los años 1823 y 1945.² El primer navío de inmigración alemana fue el Argus, que llegó a Río de Janeiro en el año 1823. El destino final de los migrantes que viajaban en este navío fue Nova Friburgo.

El gobierno brasileño tenía interés por los migrantes alemanes por causas como:

-Defender las fronteras del país de los españoles en el sur del país; los franceses atacaban Río de Janeiro (França Antártica); de ingleses y de holandeses. Dom Pedro I admiraba el ejército de Prusia, quienes contuvieron el avance de los turcos al centro de Europa.

-Se necesitaban colonos para

poblar el Sur de Brasil.³

-Los alemanes tenían "buena reputación" en el país. Las élites políticas, quienes eran los que tenían más influencia en el país, estaban influenciadas por teorías de raza ("blanquear la población").⁴

Los migrantes alemanes se interesaron por Brasil, aparte del difícil momento que se pasaba en Alemania, luego de las guerras napoleónicas, por las promesas que el gobierno brasileño les hizo. Estas, que generalmente no se cumplieron, fueron:

- Pago de viajes
- Tierras
- Ocuparse de los gastos necesarios al comienzo
- Gozo de derechos civiles
- Libertad de creencia religiosa

2 Schulze, Frederik: Aus Deutschen in Brasilien wurden Deutschbrasilianer. En: Der Tagesspiegel. Publicado el 11.01.2017. <https://www.tagesspiegel.de/wissen/auswanderung-als-nationalistisches-projekt-aus-deutschen-in-brasilien-wurden-deutschbrasilianer/19234780.html> (visitado el día 10.08.2021)

3 Prof. Telmo Müller: Como os alemães lançaram raízes no Brasil. Entrevista de Neusa Soliz. En: Deutsche Welle. Publicado en el 2004. <https://www.dw.com/pt-br/como-os-alem%C3%A3es-lan%C3%A7aram-ra%C3%ADzes-no-brasil/a-1158846> (visitado el día 10.08.2021)

4 Schulze, Frederik: Aus Deutschen in Brasilien wurden Deutschbrasilianer. En: Der Tagesspiegel.



CHILE

La migración alemana a Chile fue la segunda mayor migración europea a Chile, luego de la española con la colonización. Esta se llevó a cabo mayormente en el siglo XIX, como colonos. A causa de la ley de inmigración selectiva (1845), más de 6.000 familias provenientes de la entonces llamada Confederación Germánica se instalaron en el sur de Chile.⁵

Los primeros colonos venían de Bohemia en Austria Hungría (hoy República Checa), Sachsen (Sajonia), Bayern (Baviera), Elsass (Alsacia, Francia), Schlesien (Silesia, hoy en Polonia, Alemania y República Checa).

**Censos: 9.869
Alemanes (2019)/
Descendencia
estimada: 500.000
descendientes
(2011)**

Dos agentes colonizadores fueron los encargados de esta tarea: Vicente Pérez Rosales de Santiago de Chile y Bernardo Philippi de Berlín.

5 Inmigración Alemana. En: DS Chile. <https://dschile.cl/inmigracion-alemana/#:~:text=Gracias%20a%20la%20ley%20de,mientras%20que%20los%20austroh%C3%BAngaros%20se> (visitado el día 10.08.2021)

- En agosto de 1846 llega el velero "Catalina" desde Hamburgo con los primeros 34 colonos alemanes al puerto del Corral en la Provincia de Valdivia.
- Después de esta fecha, arribaron a Corral más de 10 barcos con familias de inmigrantes alemanes.

El establecimiento de los primeros colonos alemanes se dió básicamente en dos grupos:

- Valdivia, Osorno y la Unión. Estos migrantes se dedicaban al comercio. Estos lugares eran ya espacios poblados.
- Lago Llanquihue. Mayormente campesinos. Este fue un lugar inexplorado y les resultó difícil llegar a estas tierras que el gobierno chileno les había ofrecido.

A diferencia del primer grupo, estos debieron crear su mundo, a partir de nada. En la década siguiente fundaron Puerto Montt, Puerto Varas y Frutillar. Desde 1984 existe en este lugar el Museo Colonial Alemán.

- El gobierno chileno tenía interés con estos migrantes para:

-Expandir el territorio chileno luego de la independencia de España y proteger las fronteras. (1848, Manuel Bulnes)

-Una anterior migración de irlandeses y británicos había fallado. Entonces era un nuevo intento de poblar zonas con otros migrantes.

-Alemanes tenían "buena reputación" por la colonización en Brasil desde que llegaron en 1820. Aquí las élites políticas estaban influenciadas por sus teorías de raza ("blanquear la población") para preferir esta migración a otras.

▪ Los migrantes alemanes se interesaron por Chile:

-En 1848 en la Confederación Germánica (territorio alemán) se vivía una crisis política y económica.

-Revolución alemana de 1848 (Revolución de Marzo) que

dejó sin trabajo a muchos profesionales y artesanos.

-Debido a las persecuciones por motivos religiosos a luteranos.

-Promesa del pago de pasaje de barco (solo ida).

-A cambio de talar bosques, construir una casa y cercar territorio; el estado chileno les entregaba títulos de propiedad de tierras. Por familia se entregaban 12 cuadras, más 6 cuadrillas de terreno por cada hijo/a.

-Promesa de recibir una vaca, una yunta (2) de bueyes, 490 pesos, 1 quintal de harina, 200 tablas para construir una casa, hacha, clavos, semillas.

-Se prometió libertad de credo.

-Además de la promesa de exención de pagar contribuciones, catastro y algunos impuestos durante un período de 20 años.

d) Personal empleados en esas oficinas salitreras

Empleados	1.747
Obreros chilenos	38.265
• peruanos	1.039
• bolivianos	4.463
• otros	800





do Furo

The Fern

Colonia

A Duera

Colonia

La migración alemana al Perú se remonta a mediados del siglo XIX. El primer barco de origen belga que trajo a los alemanes llegó al puerto del Callao en 1857. Se llamó "Norton". Vinieron 257 personas católicas del noroeste del Tirol (Austria) y la región alemana del Rin. Su destino final era Pozuzo y Huancabamba. Luego de eso, vinieron las migraciones alemanas de comerciantes. Estas se produjeron mayormente entre los siglos XIX y XX y muchos se establecieron en la capital, Lima, pero también en el norte y selva central de Perú, donde muchos de ellos tenían sus plantaciones y haciendas.

Los y las peruanas de origen alemán oscilan los 270 mil descendientes (censo del 2007).⁶

Enrique Böttger vino con sus cinco hermanos a la Selva Central del Perú. Él es conocido como el fundador de Oxapampa y dueño de un fundo en el distrito de Chontabamba.

Actualmente esta localidad tiene una importante presencia de descendientes de colonos alemanes.⁷

¿Por qué se interesó Perú por los migrantes alemanes y al revés? El caso de los Colonos

- El gobierno peruano tenía interés con estos migrantes para:
 - Poblar la selva, donde no había carreteras ni caminos construidos.
 - Los alemanes tenían "buena reputación" en el país.
- Los migrantes alemanes (colonos) se interesaron por Perú, aparte del difícil momento que se pasaba en Alemania, por:

- Ley que propiciaba la inmigración extranjera. Esta fue decretada por el General Ramón Castilla, al eliminar en 1854 la Ley de la Esclavitud y prohibir el ingreso de asiáticos, a fin de alentar la inmigración europea.
- Promesa del pago de viajes.
- Tierras.
- Remesa del estado peruano de 1000 pesos.

6 Fuente: *Carlos Miranda Loayza, Antropólogo (<http://www.espejo-delperu.com.pe/Poblacion-del-Peru/Inmigracion-Alemana-al-Peru.htm#.Y5oaE-xBw1l>)

7 Elsner Torres, Helga. En: ¿DE DÓN-DE VIENES (REALMENTE)?, Goethe Institut. <https://www.goethe.de/ins/mx/es/kul/wir/pos/22655233.html> (visitado el día 10.08.2021)

VENEZUELA (COLONIA TOVAR)

Venezuela fue uno de los países de destino de los emigrantes alemanes en el siglo XIX. Sin embargo, no es tan conocido. En realidad, no fue un país de inmigración tradicional para los alemanes, sino para los italianos y los canarios.

La primera gran afluencia de inmigrantes rurales procedentes de Alemania estuvo representada por 374 colonos de Kaiserstuhl y la Selva Negra. Desembarcaron en La Guaira en 1843 (en el barco de nombre Clemence) para trasladarse a la región de la actual Colonia Tovar.

En 1870, apenas vivían más de 1.000 alemanes.⁸

- El gobierno venezolano (presidente José Antonio Páez) tenía interés por estos migrantes:
 - Por su buena reputación como colonos, que habían adquirido en Brasil.
 - Porque Alemania apenas tenía poder político, por lo que no había interferencias que temer.
 - Para que pueblen los lugares abandonados, luego de las guerras de independencia en Venezuela.

▪ Los migrantes alemanes se interesaron por Venezuela por razones económicas, pero también hubo perseguidos por motivos políticos o religiosos que buscaron refugio; sin embargo, su número fue menor.

Esta migración se facilitó por la ley de fomento de inmigración (1840) para financiar la migración de los colonos.

Esta ofrecía:

- Tierras que no habían sido desbrozadas.
- Crédito para viajar.
- 80 Casas (20).
- Herramientas.

Los agentes colonizadores fueron Alexander Benitz (natural de Endingen am Kaiserstuhl), conocido como el co-fundador de la Colonia Tovar y Agustín Codazzi (italiano en Venezuela), el fundador de esta Colonia.

8 Ibero-Amerikanisches Institut Berlin: Vom Auswanderungsziel zum Ausflugsziel: die Colonia Tovar in Venezuela. En: Miradas alemanas hacia América Latina. <http://portal.iai.spk-berlin.de/Colonia-Tovar.155.0.html> (visitado el día 10.09.2021)



2.1 Angaben zur Person, von der der Antragsteller die deutsche Staatsangehörigkeit ableitet

VATER, wenn der Antragsteller vor dem 1. Januar 1975 in einer Ehe geboren wurde

		Behördenvermerke
Vornamen/ Familienname		
Geburtsdatum/ Geburtsort		
Anohnrnt		
falls verstorben Sterbetag	Sterbeort	

Angaben zur Prüfung der deutschen

Beruf

CAPILLA EMILANUEL

Ehesch

Datum





Staatsangehörigkeit

geb. evtl. -scheidungen

NUEVA LEY: ERKLÄRUNG

La historia sorprende con las extrañas vueltas que puede dar. Luego de 2 generaciones en el mayor de los casos, los descendientes de alemanes de estos países se mudaron a Alemania.

El continente europeo y Alemania prosperaron, mientras que países como Perú, Brasil, Chile o Venezuela no son más vistos por muchos y muchos como un lugar que ofrece perspectivas. Las razones de las y los participantes de estas migraciones son diversas entre sí, pero la búsqueda es la misma: mejores oportunidades. Generalmente por las facilidades para realizar estudios superiores o mejorar la calidad de sus vidas y de la de sus familias en un Berlín de ahora más estable. Es así como hoy vemos una migración poscolonial a un país que en su momento fue una fuerza colonial y que acumuló recursos. Es esta una razón obvia para las olas de migración contemporáneas hacia Alemania y Europa.

Muchos y muchas de estos descendientes cuentan con pasaporte alemán; pero muchos otros no. Esto es clave para las oportunidades y derechos, es decir, para las condiciones de vida que puede tener una persona como migrante en un nuevo país.

Hace unos años se detectó un problema en la Ley de Nacionalidad Alemana que afectaba a varios descendientes de alemanes y les impedía recibir esta nacionalidad como tales.

Este grupo incluía mayormente a las personas perseguidas por el régimen nazi y también los alemanes que perdieron la nacionalidad por matrimonio con extranjeros; y los descendientes de estos dos grupos.

Aquí se encontraban a varios descendientes de Alemanes, mayormente en Brasil y Sudamérica, pero también en Estados Unidos y en otros lados de Europa.

Esta información se mostraba en sólo algunas embajadas alemanas en estos países y la necesidad de compartir esta información reciente y valiosa, así como el intercambio en cada caso familiar específico dió a luz a los distintos grupos en Facebook. En el link de ayuda/búsqueda al final de este documento están mencionados algunos de estos grupos que me sirvieron en esta investigación.

LA NUEVA REFORMA A LA LEY DE NACIONALIDAD ALEMANA: ERKLÄRUNG

El siguiente texto, extraído de la página oficial del abogado en nacionalización alemana, Mauricio Neisser, explica esta nueva reforma.

El 20 de agosto de 2021 entró en vigencia la nueva reforma a la ley de nacionalidad Alemana, para acceder a ella por simple declaración. Incluso fuera de Alemania.

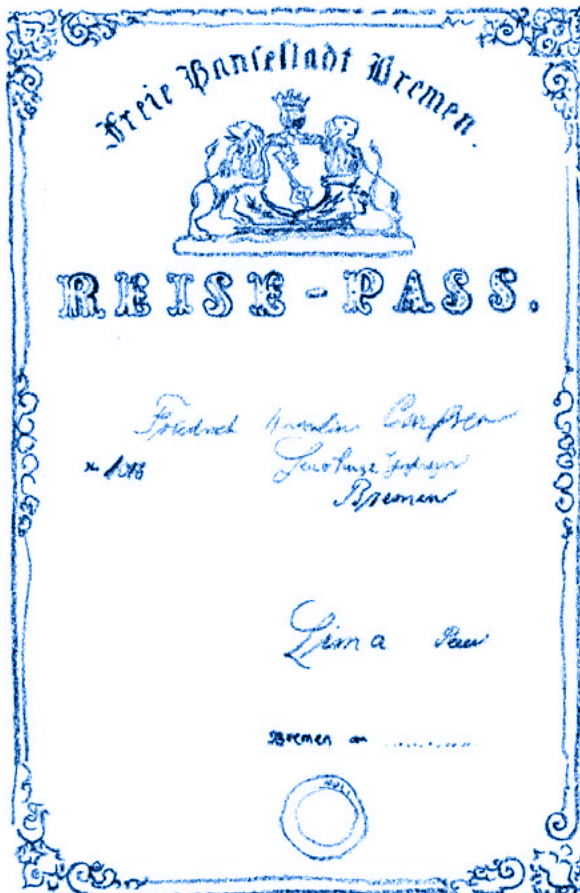
Esta beneficia a:

Descendientes de alemanes en línea materna matrimonial, nacidos a contar del 24.05.1949 de madre casada alemana o con derecho a serlo y que perdió el derecho por ley discriminatoria de la época. Plazo para acceder al beneficio: 10 años a partir del 20.08.2021.

Descendientes de alemanes en línea paterna no matrimonial, nacidos a contar del 24.05.1949. Plazo para acceder al beneficio: 10 años a partir del 20.08.2021. También para casos de descendientes de perseguidos por el nacional-socialismo. Sin límite de plazo.

INSTRUCCIONES

Desde el 20 de agosto de 2021, las personas nacidas después de la entrada en vigor de la Ley Fundamental (después del 23 de mayo de 1949) pueden adquirir la ciudadanía alemana mediante declaración. Esto se aplica a las personas que, debido a disposiciones discriminatorias de género anteriormente aplicables en la ley de nacionalidad, no pudieron adquirir la nacionalidad alemana al nacer o que han perdido la nacionalidad alemana adquirida por nacimiento (artículo 5 de la Ley de ciudadanía - StAG).



¿Quién es elegible para la ciudadanía por declaración?

Caso # 1: No adquirir la ciudadanía alemana de una madre alemana

- Nací después del 23 de mayo de 1949 y antes del 1 de enero de 1975.
- Mi madre era ciudadana alemana el día que nací.
- Mi padre no era ciudadano alemán el día que nací.
- Mis padres se casaron antes de mi nacimiento.

Caso # 1: No adquirir la ciudadanía alemana de un padre alemán

- Nací después del 23 de mayo de 1949 y antes del 1 de julio de 1993.
- Mi madre no era ciudadana alemana el día de mi nacimiento.
- Mi padre era ciudadano alemán el día que nací.
- Mis padres no se casaron antes del 1 de julio de 1998.
- Se reconoció la paternidad / el procedimiento para verificar su paternidad comenzó antes de que cumpliera 23 años.

Caso # 2: No adquirir la ciudadanía alemana debido a la pérdida de la ciudadanía debido al matrimonio

- Nací después del 23 de mayo de 1949.
- Mi madre perdió su ciudadanía alemana cuando se casó con un extranjero antes del 1 de abril de 1953.
- Mi padre no era ciudadano alemán el día que nací.
- Nací después de que mi madre perdiera la ciudadanía alemana.

Caso # 3: Pérdida de la ciudadanía alemana por legitimidad

- Nací después del 23 de mayo de 1949 y antes del 1 de abril de 1953.
- Mi madre era ciudadana alemana el día que nací.
- Mi padre no era ciudadano alemán el día de mi nacimiento y el día de su matrimonio con mi madre.
- Mis padres se casaron después de mi nacimiento, pero antes del 1 de abril de 1953, lo que provocó la pérdida de mi ciudadanía alemana.

Caso # 4: Sin adquirir la ciudadanía alemana como descendiente

- Nací después del 23 de mayo de 1949.
- Mi antepasado tiene derecho a hacer una declaración según los casos 1 a 3.

¡Sin antecedentes penales!

Puede haber conflictos con la adquisición de la ciudadanía alemana: penas de prisión o de custodia de menores de al menos dos años, incluso si se imponen en el extranjero; órdenes de prisión preventiva para infractores graves ordenadas en relación con la condena no impugnada más reciente y la existencia de motivos de exclusión en virtud del artículo 11 de la Ley de nacionalidad.

¿Existe un plazo para presentar la declaración?

La declaración debe presentarse a más tardar el 17 de agosto de 2031 .

La fecha de presentación se considera la fecha en que BVA recibe el estado de cuenta. Las declaraciones recibidas por la BVA después del 17 de agosto de 2031 no conducirán a la adquisición de la ciudadanía alemana.

¿Dónde presento mi declaración?

La declaración debe ser recibida por la BVA dentro del plazo establecido . También puede enviar la declaración a la misión diplomática alemana en el extranjero responsable de su zona de residencia, que la remitirá sin demora a la BVA. Sin embargo, la BVA aún debe recibir la declaración a tiempo para cumplir con el plazo.

Envíe la declaración firmada a la embajada o consulado alemán local o directamente a la BVA:
Bundesverwaltungsamt, 50728 Köln, ALEMANIA

¿Cuándo obtengo la ciudadanía alemana?

Adquiere la ciudadanía alemana el día en que la BVA recibe su declaración.

Una vez que la BVA haya establecido que se cumplen todas las condiciones para adquirir la ciudadanía alemana, recibirá un certificado que confirma que ha adquirido la ciudadanía alemana por declaración (Urkunde über den Erwerb der deutschen Staatsangehörigkeit durch Erklärung). La fecha en que adquirió la ciudadanía alemana se certificará en este certificado. Se adquiere la ciudadanía alemana cuando la BVA recibe la declaración, independientemente de la duración del trámite o de la hora de recepción del certificado.

Guarde el certificado de forma cuidadosa y permanente.

¿Debo renunciar a mi ciudadanía actual al adquirir la ciudadanía alemana?

No.

El hecho de que conserve o no su ciudadanía anterior se rige únicamente por la ley del estado cuya ciudadanía tiene actualmente. Por lo tanto, le recomendamos que pregunte con anticipación a las autoridades responsables de su país de origen para aclarar si la declaración de adquisición de la ciudadanía alemana afectará su ciudadanía actual.

Documentos necesarios para trámite

- Copia certificada del pasaporte o cédula de identidad (páginas con foto y datos personales);
- Su certificado de nacimiento y matrimonio (si está casado);
- Certificado de nacimiento y matrimonio del padre (a) o abuelo (o) del que deriva la elegibilidad para la ciudadanía alemana mediante declaración;
- Documentos que prueben la ciudadanía alemana de los antepasados:

Por ejemplo, certificados de naturalización; certificados que prueben que el titular ha adquirido la nacionalidad alemana por declaración o por elección; certificado de repatriado de etnia alemana de conformidad con el artículo 15 de la Bundesvertriebenengesetz ; cartas de nombramiento para funcionarios públicos; tarjetas de ciudadanía (Staatsangehörigkeitsausweis); Heimatschein; documentos que acrediten la condición jurídica del titular como alemán; pasaportes tarjetas de identidad y otros documentos de identidad (incluidos los antiguos); certificados de registro; etc.

Adicional, si estos se aplican a usted:

- Documentos de divorcio (sentencia que disuelve un matrimonio con una observación de que es una sentencia de divorcio final);
- Documentación relativa al reconocimiento o establecimiento de la paternidad;
- de adopción (certificado de adopción, orden judicial); de unión estable;
- cambio de nombre (certificados de matrimonio u otros documentos oficiales sobre el uso del nuevo nombre).

Otros documentos requeridos:

Antecedentes penales nacionales emitidos por su país de residencia (documento original, copia no aceptada).⁹

9 Extraído de <http://www.neisser.cl/> Para más información visitar la página web o ponerse en contacto con el autor, Mauricio Neisser.

Links de búsqueda/ayuda

Hamburg Staatsarchiv

www.hamburg.de/staatsarchiv/

Ancestry

www.ancestry.de

Passagier Listen

www.passagierlisten.de/

Registro consular de Alemania en Brasil

<https://brasil.diplo.de/br-de/service/>

konsulatsmatrikel/2223384

Archivo político alemán

<https://www.auswaertiges-amt.de/de/aamt/politisches-archiv/-/215144>

Die Maus - Gesellschaft für Familienforschung in Bremen e.V

<https://www.bremen.de/visitenkarte/die-maus---gesellschaft-fuer-familienforschung-in-bremen-ev-341377#/>

Asesorías Neisser & Trias

<http://www.neisser.cl/>

Nacionalidad alemana (Staatsangehörigkeit) - Maternal Line prev.1975 & 1949

<https://www.facebook.com/groups/183500279719777>

Cidadania Alemã - Sem Matrícula Consular / Ohne Konsulatsmatrikel

<https://www.facebook.com/groups/1402907289960996/>

GenealogiaRS

<https://www.facebook.com/groups/GenealogiaRS/>

Cidadania Alemã Descomplicada - Ajuda Mútua

<https://www.facebook.com/groups/CidadaniaAlema/> Descendentes de alemães - BR

Bibliografía

Prof. Telmo Müller Como os alemães lançaram raízes no Brasil. Entrevista de Neusa Soliz. En: Deutsche Welle. (2004)

Schulze, Frederik: Aus Deutschen in Brasilien wurden Deutschbrasilianer. En: Der Tagesspiegel. 11.01.2017. <https://www.tagesspiegel.de/wissen/auswanderung-als-nationalistisches-projekt-aus-deutschen-in-brasilien-wurden-deutschbrasilianer/19234780.html>

Mauricio Neisser. www.neisser.cl

Inmigración Alemana. En: DS Chile. <https://dschile.cl/inmigracion-alemana/#:~:text=Gracias%20a%20la%20ley%20de,mientras%20que%20los%20austro%C3%BAngaros%20se>

Carlos Miranda Loayza, Antropólogo En: Inmigración Alemana al Perú. <http://www.espejodelperu.com.pe/Poblacion-del-Peru/Inmigracion-Alemana-al-Peru.htm#.Y5oaE-xBw1I>

¿DE DÓNDE VIENES (REALMENTE)? Goethe Institut. <https://www.goethe.de/ins/mx/es/kul/wir/pos/22655233.html>

Ibero-Amerikanisches Institut Berlin: Vom Auswanderungsziel zum Ausflugsziel: die Colonia Tovar in Venezuela. En: Miradas alemanas hacia América Latina. <http://portal.iai.spk-berlin.de/Colonia-Tovar.155.0.html>

Archivo de la Fundación "Colonia Tovar". https://www.endingen.de/Downloads/PDFS/Stadtchronik/II_538_543_Saurma_Stitung.pdf

Lehmann, Jan. En: Colonia Tovar - Nachfahren deutscher Auswanderer kehren aus Kolonie in Venezuela zurück. <https://www.swr.de/swraktuell/baden-wuerttemberg/suedbaden/die-kaiserstuehler-aus-venezuela-100.html>



Créditos

Guilherme Becker
Helena Cavalheiro
Sergio Correa
Antonia Grunefeld
Otto Elsner
Pablo Hassmann
Ana Koeneke
Richard Köhler
Marcos Krull
Anjanet Marcano Pillkahn
Verônica Martin
Mauricio Neisser
Daniela Ouriques Ziegler
Pablo Santacana
Kelly von Knoblauch
Jaime Ziegler
Lumme Ziegler
Ana Koeneke
Richard Köhler
Marcos Krull
Anjanet Marcano Pillkahn
Verônica Martin
Mauricio Neisser
Daniela Ouriques Ziegler
Pablo Santacana
Kelly von Knoblauch
Jaime Ziegler
Lumme Ziegler

Redacción/Herausgeberin:

Helga Elsner Torres
www.helgaelsner.com
contact.wkdh@gmail.com

Im Rahmen des Projektes „Das
Deutschtum im Ausland -
Deutschsüdamerikaner*innen
in Berlin: Die Aufarbeitung
einer kolonialen familiären
Vergangenheit“ 2022
Gefördert von dem Fachbereich
Kunst und Kultur des
Bezirksamtes Pankow und
[Moskito] - Partnerschaften
für Demokratie Pankow.
Mit Unterstützung der
Stadtbibliothek Pankow und dem
Museum Colonia Tovar, Venezuela.

Diseño/Gestaltung:

Pablo Santacana - Humo Estudio

Redacción de contenido/

Redaktioneller Inhalt:
Helga Elsner Torres und
Mauricio Neisser

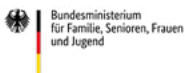
November 2022

© Helga Elsner Torres



Gefördert vom

im Rahmen des Bundesprogramms



Demokratie leben!



Amt für Weiterbildung und Kultur
Fachbereich Kunst und Kultur

